



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Convocatoria 2015-2016

Centro: Escuela Universitaria de Enfermería Sant Joan de Déu
Universidad: Universitat de Barcelona

Índice

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO.....	1
Convocatoria 2015-2016	1
Centro: Escuela Universitaria de Enfermería Sant Joan de Déu Universidad: Universitat de Barcelona.....	1
Índice	2
Introducción	3
Descripción del centro y titulaciones evaluados.....	3
Objetivo del informe.....	3
Resultado.....	4
Valoración sobre la pertinencia y la adecuación del proceso de seguimiento llevado a cabo por el centro.....	4
Valoración del Plan de mejora del centro.....	4
Valoración general sobre el desarrollo de las titulaciones que ofrece el centro	4
Calidad de los programas formativos.....	4
Pertinencia de la información pública.....	5
Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC).....	5
Adecuación del profesorado a los programas formativos	5
Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje	5
Calidad de los resultados de los programas formativos	6
Valoración de los requerimientos de acreditación	7
Fortalezas y buenas prácticas.....	10
Requerimientos y propuestas de mejora.....	10

Introducción

Descripción del centro y titulaciones evaluados

Centro:	Escola Universitària d'Infermeria Hospital de Sant Joan de Déu
Sede:	Barcelona
Código:	08033055
Tipología:	Centro adscrito
Universidad:	Universitat de Barcelona

Titulaciones evaluadas

2500284 – Grado en Enfermería

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Año de acreditación
240	01/04/2009	2009-2010	2014

Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Resultado

VALORACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL CENTRO

El informe de seguimiento presenta las propuestas de mejora que se indicaban en el informe de acreditación de 2015, dando respuesta de forma individualizada a cada una de las propuestas. Posteriormente, se presentan otras mejoras significativas implantadas a partir de la visita de acreditación, aunque en el documento no se observa una reflexión global de la titulación relacionada con la evolución de la misma en los dos últimos años.

Por otro lado, se aportan en anexos, los documentos que orientan hacia las propuestas de mejora requeridas y las analizan. No obstante, se constata que algunos de los requerimientos o propuestas de mejora no se han solventado o sólo parcialmente.

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

En el informe de seguimiento se definen líneas estratégicas pero no se concreta un plan de mejora específicamente. El informe se estructura a modo de lista en la que se detallan cada una de las propuestas de mejora, referenciando el estándar al que se vinculan (aunque en algunos casos dicha vinculación es errónea) y una breve descripción de los resultados obtenidos. Si bien es cierto que como documentos anexos se incluyen los Objetivos 15-16 y 16-17, estructurados en objetivos, hitos, acciones y responsable/ indicadores. Cabe destacar el apartado de Evaluación de objetivos, sin embargo el documento no contiene ninguna información.

VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS TITULACIONES QUE OFRECE EL CENTRO

Calidad de los programas formativos

Como se ha comentado, no es un informe reflexivo, por lo que no se presenta un análisis que dé respuesta a este apartado.

Se informa que, al tratarse de un centro adscrito, la mejora del programa formativo depende de la UB. Se presenta una evidencia de mejora referente a la coordinación entre los dos centros de la UB que imparten el grado, con la creación de una comisión mixta de trabajo, aunque de momento no se evidencian resultados.

Igualmente se presentan mejoras en el incremento de centros de prácticas, aunque no aportan ninguna evidencia del posible déficit de centros o plazas de prácticas que justifique dicho incremento. Asimismo, en la página web del centro, no es posible consultar evidencias por lo que se recomienda que durante el proceso de renovación de la acreditación se observen estas mejoras.

Finalmente, la Comisión quiere recordar a la institución que de cara al proceso de renovación de la acreditación el grado de Enfermería debe tener en cuenta la nueva normativa aprobada desde

el curso de su primera acreditación y que afecta al plan de estudios, entre otros aspectos la regulación de las 2.300 horas de prácticas clínicas.

Pertinencia de la información pública

La información pública no se valora en el informe de seguimiento. Se recomienda realizar un seguimiento de la información pública del centro durante el periodo de renovación de la acreditación.

Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)

No se realiza un análisis específico de este estándar. Se recomienda realizar un seguimiento del SGIC durante el periodo de renovación de la acreditación.

En el apartado de otras mejoras significativas, se informa que están trabajando para revalidar anualmente la acreditación ISO, lo que comporta un seguimiento de los diferentes indicadores de calidad que acompañan los objetivos anuales de Centro.

Adecuación del profesorado a los programas formativos

En el informe de evaluación externa del centro de fecha 3/03/15 y en el informe de acreditación de fecha 23/07/15 se establecía, como un aspecto a mejorar necesariamente, *aumentar el número de profesores doctores, así como de profesores doctores acreditados que imparten docencia en el título*. En el autoinforme se presenta la evolución del profesorado respecto al número de doctores que se gradúan o están en proceso durante los últimos cursos académicos, cuya progresión es significativa. Destaca el hecho de que en la plantilla de profesorado haya obtenido la acreditación 3 profesores doctores. Con expectativas de nuevas lecturas de tesis en el año 2017 y la solicitud de la acreditación de 3 profesores. Igualmente, en el documento de Carrera profesional, Codi: E.2-04 aprobado en 2015, se observa la filosofía y desarrollo de los perfiles de profesorado, aunque no se ha desarrollado un plan de investigación propio. La Comisión recomienda observar su evolución en sucesivos procesos.

En relación a incorporar algunos de los estudiantes a las líneas de investigación durante la realización de los TFG, la Comisión de investigación está considerando este aspecto; sin embargo, no se concreta en acciones específicas, ni se contempla a corto plazo.

Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje

Se presentan dos acciones de mejora relacionadas con este estándar: *Ampliar el espacio disponible para la biblioteca y Facilitar información a los estudiantes sobre el proceso de acceso a la biblioteca del Campus de Bellvitge de la UB*.

El análisis de la mejora en la accesibilidad a los recursos bibliográficos se realiza, pero no se aportan datos exactos sobre la dimensión de las modificaciones ni evidencias de mejora. Se indica que actualmente están en el proceso de integración al CRAI, indicándose que en febrero de 2017 estará completado el proceso. En el próximo informe de seguimiento deberán presentarse resultados.

Igualmente, se informa sobre la mejora en los centros de simulación clínica para evaluar habilidades.

Calidad de los resultados de los programas formativos

Se da respuesta a los diversos requerimientos de mejora derivados del informe de acreditación: ampliación de la oferta de centros de prácticas, aseguramiento de la estructura de los TFG, así como asignación del tutor de TFG según su área de conocimiento. No obstante, no se presentan los convenios firmados con los nuevos centros de prácticas, ni se reflexiona sobre las acciones relacionadas con la estructura del TFG.

Valoración de los requerimientos de acreditación

2500284 GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA

Requerimiento 1	Estándar 1.4	Se alcanza
-----------------	--------------	------------

Mejorar los mecanismos de coordinación entre los dos centros que imparten el Grado en Enfermería.

Se ha creado una Comisión mixta de trabajo, aunque de momento no se evidencian resultados

Resultado: Se considera superado el requerimiento parcialmente.	Se alcanza
---	-------------------

Requerimiento 2	Estándar 4.1	Se alcanza con condiciones
-----------------	--------------	----------------------------

Incrementar el número de profesores doctores y de doctores acreditados.

Se presenta la evolución del profesorado respecto al número de doctores que se gradúan o están en proceso durante los últimos cursos académicos, cuya progresión es significativa.

Resultado: Se considera superado el requerimiento parcialmente.	Se alcanza
---	-------------------

Requerimiento 3	Estándar 4.1	Se alcanza con condiciones
-----------------	--------------	----------------------------

Establecer un plan de investigación que permita una carrera docente propia.

Se presenta el documento de Carrera profesional, Codi: E.2-04 aprobado en 2015, en el que se observa la filosofía y desarrollo de los perfiles de profesorado, aunque no se ha desarrollado un plan de investigación propio.

Resultado: Se considera superada la propuesta de mejora parcialmente.	Se alcanza con condiciones
---	-----------------------------------

Requerimiento 4	Estándar 4.1	Se alcanza con condiciones
-----------------	--------------	----------------------------

Incorporar algunos de los estudiantes a las líneas de investigación durante la realización de los TFG.

La Comisión de investigación está considerando este aspecto; sin embargo, no se concreta en acciones específicas, ni se contempla a corto plazo.

Resultado: No se considera superada la propuesta de mejora.	Se alcanza con condiciones
---	-----------------------------------

Requerimiento 5	Estándar 5.1	Se alcanza
-----------------	--------------	------------

Asignar el tutor de TFG según su área de conocimiento

Se establecen una serie de acciones como la formación de tutores, revisión de la guía del TFG, reuniones tribunales para unificar criterios e incorporación de la figura del profesor/a experto/a.

Resultado: Se considera superado el requerimiento.	Se alcanza
--	-------------------

Requerimiento 6	Estándar 5.1	Se alcanza
-----------------	--------------	------------

Facilitar información a los estudiantes sobre el proceso de acceso a la biblioteca del Campus de Bellvitge de la UB.

Se indica que actualmente están en el proceso de integración al CRAI, indicándose que en febrero de 2017 estará completado el proceso. En el próximo informe se seguimiento deberán presentarse resultados.

Resultado: Se considera superado el requerimiento.	Se alcanza
--	-------------------

Requerimiento 7	Estándar 5.2	Se alcanza
-----------------	--------------	------------

Ampliar el espacio disponible para la biblioteca.

Se informa que ha habido un incremento del espacio utilizable debido a la transferencia del fondo documental del Institut Borja de Bioètica a la Biblioteca Provincial así como del espacio que tenía asignado para la consulta de su fondo, que pasa a ser de uso general.

Resultado: Se considera superado el requerimiento.	Se alcanza
--	-------------------

Requerimiento 8	Estándar	Se alcanza
-----------------	----------	------------

Ampliar la oferta de centros de prácticas incluyendo los de ámbito público.

Se presenta una progresión en el número de centros de prácticas, tanto en hospitales públicos como en CAPs. En el proceso de renovación de la acreditación se deberán presentar los convenios firmados.

Resultado: Se considera superado el requerimiento.	Se alcanza
--	-------------------

Requerimiento 9	Estándar	Se alcanza
<p>Asegurar, en todos los casos, la estructura de los TFG.</p> <p>Se presenta una relación de acciones de mejora realizadas en relación a la preparación, tutorización, evaluación y calidad de los TFG.</p>		
Resultado: Se considera superado el requerimiento.		Se alcanza

Fortalezas y buenas prácticas

- La significativa progresión del profesorado respecto al número de doctores que se gradúan o están en proceso durante los últimos cursos académicos.
- La aprobación y puesta en marcha de Carrera profesional para el profesorado.

Requerimientos y propuestas de mejora

A modo de síntesis, la Comisión de Ciencias de la Salud quiere recordar a la institución que de cara al proceso de renovación de la acreditación deberá adaptar el plan de estudios a la nueva normativa aprobada desde el curso de su primera acreditación.

- Evidenciar los resultados de la recién creada Comisión mixta de trabajo para la coordinación del grado entre los diversos centros de impartición.
- Argumentar y evidenciar el incremento de centros de prácticas., así como presentar los convenios firmados con los nuevos centros de prácticas.
- Abordar el seguimiento de la información pública del centro.
- Abordar el seguimiento del SGIC.
- Incorporar algunos de los estudiantes a las líneas de investigación durante la realización de los TFG.
- Desarrollar un plan de investigación propio.
- Presentar resultados de la mejora en la accesibilidad a los recursos bibliográficos.